



Universidad de Guanajuato  
Acta CANMS2019 - E1  
Primera sesión extraordinaria del  
Consejo Académico del Colegio del Nivel Medio Superior  
celebrada el jueves 28 de marzo de 2019

1 En la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 11:00 horas del día 28 de marzo de 2019,  
2 reunidos en el Salón del Consejo del Colegio del Nivel Medio Superior, situado en calle  
3 Manuel Doblado No.18, zona centro en Guanajuato, Gto., dio inicio la Sesión  
4 Extraordinaria CANMS2019-E1 del Consejo Académico del Nivel Medio Superior, presidida  
5 por el Director del Colegio del Nivel Medio Superior, Dr. J. Merced Rizo Carmona, asistido  
6 por el Secretario Académico Dr. Jesús Raúl Lugo Martínez; bajo el siguiente:

7 **ORDEN DEL DÍA**

8 1. Lista de presentes.  
9 2. Declaración del quórum legal, según el art. 32 del Estatuto Orgánico.  
10 3. Modificación del Acuerdo CANMS2019-O1-06 emanado de la sesión ordinaria  
11 CANMS2019-O1, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II,  
12 VIII y IX de la Ley Orgánica y artículo 29 del Estatuto Orgánico de la Universidad de  
13 Guanajuato.

14 **Punto 1 (Lista de presentes).**

15 El Presidente solicitó al Secretario verificar la lista de presentes mediante el registro de  
16 asistencia; encontrándose reunidos 30 de ellos para dar inicio a la sesión.

17 **Punto 2 (Declaración del quórum).**

18 Una vez que el Secretario le informó al Presidente la presencia de 30 de los 32 Consejeros  
19 que a la fecha integran el Consejo Académico del Nivel Medio Superior, con fundamento  
20 en el Artículo 32 del Estatuto Orgánico, el Presidente declaró el quórum legal para dar  
21 inicio a la sesión. En este momento con fundamento en el Artículo 33 del Estatuto Orgánico  
22 el Presidente propone como escrutador para esta sesión al Dr. Jesús Raúl Lugo Martínez.

23 **ACUERDO CANMS2019-E1-01.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 del  
24 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo Académico  
25 del Nivel Medio Superior aprobó con 30 votos que, para el desahogo de la sesión funja  
26 como escrutador el Dr. Jesús Raúl Lugo Martínez.

27 **Punto 3 (Modificación del Acuerdo CANMS2019-O1-06 emanado de la sesión ordinaria  
CANMS2019-O1, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, VIII  
y IX de la Ley Orgánica y artículo 29 del Estatuto Orgánico de la Universidad de  
Guanajuato).** El Presidente comenta que derivado de la reunión que se sostuvo con  
31 representantes del municipio de Tierra Blanca y con el fin de retomar el tema de la oferta  
32 educativa de nivel medio superior por parte de la Universidad de Guanajuato a través del  
33 Colegio del Nivel Medio Superior en esta zona, se consideró replantear las condiciones  
34 sobre las cuales se realizará dicha acción y encontrarse en las posibilidades de ofrecer los  
35 servicios educativos de nuestra institución.

36 En este sentido, se prevé poner en marcha el programa de Bachillerato General con área  
37 terminal en Ciencias Sociales, como una extensión de la Escuela de Nivel Medio Superior  
38 de San Luis de la Paz en la sede Noreste de la Universidad de Guanajuato (CINUG), ubicada  
39 en el municipio de Tierra Blanca. A fin de integrar un grupo único de este programa.



Universidad de Guanajuato  
Acta CANMS2019 - E1  
Primera sesión extraordinaria del  
Consejo Académico del Colegio del Nivel Medio Superior  
celebrada el jueves 28 de marzo de 2019

40 De acuerdo con lo establecido en la normatividad en los artículos 33 y 34 fracciones II, VIII  
41 y IX de la Ley Orgánica, institucionalmente se tienen que delimitar las condiciones que se  
42 deberán atender para la apertura del grupo único; esto es prioritario y urgente puesto que  
43 el proceso de inscripción para el periodo escolar agosto - diciembre 2019 ha comenzado y  
44 hay registro de fichas para el examen de admisión, el cual extenderá su plazo a fin de  
45 brindar la oportunidad de realizar su proceso a los aspirantes del municipio de Tierra  
46 Blanca y otros de la zona noreste del estado. Tomando en consideración que la oferta  
47 educativa está como una estrategia del Colegio del Nivel Medio Superior para ampliar la  
48 oferta de educación media superior en el estado, concretamente en la zona Noreste. Esta  
49 estrategia, y sus metas están planteadas en el Plan de Desarrollo del Colegio de Nivel  
50 Medio Superior.

51 Sin embargo, para la apertura de este grupo único de Bachillerato General con área  
52 terminal en Ciencias Sociales, los aspirantes deberán aprobar el examen de admisión; para  
53 aperturar el grupo deberá existir una inscripción mínima de 20 alumnos y una capacidad  
54 máxima de 45 alumnos. Así pues, de no reunirse el número de inscripciones mínimas  
55 requeridas para la apertura del grupo en dicha sede, los alumnos que así hayan aprobado  
56 el examen de admisión cursarán el programa en las instalaciones de la Escuela de Nivel  
57 Medio Superior de San Luis de la Paz ubicada en Prolongación Allende No.852; Colonia La  
58 Central, municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato.

59 El Presidente pone a consideración del pleno la nueva propuesta y deja abierta la sesión  
60 para sus aportaciones y comentarios. Al no existir comentarios adicionales, el Presidente  
61 solicita al Pleno manifieste su aprobación para la modificación del acuerdo CANMS2019-  
62 01-06, siendo aprobada por unanimidad conforme al artículo 37 del Estatuto Orgánico de  
63 la Universidad de Guanajuato la estrategia de aperturar un grupo único, el cual será  
64 evaluado para su pertinencia y continuidad en la sede del propio CINUG.

65 **ACUERDO CANMS2019-E1-02.** Se aprueba por unanimidad con 30 votos, con  
66 fundamento en lo dispuesto por el artículo 34 fracciones II, VIII y IX de la Ley Orgánica  
67 de la Universidad de Guanajuato, que el acuerdo CANMS2019-01-06 emanado de la  
68 sesión ordinaria CANMS2019-01, se sustituya para todos sus efectos por el presente  
69 acuerdo, que queda como sigue:

70 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 fracción VIII, 34 fracciones II, VIII  
71 y IX de la Ley Orgánica, y 53 fracciones II y III del Estatuto Orgánico de la Universidad  
72 de Guanajuato, el pleno del Consejo Académico del Nivel Medio Superior aprobó con  
73 30 votos, el aperturar un grupo del programa de Bachillerato General con área  
74 terminal en ciencias sociales en la sede Noreste de la Universidad de Guanajuato  
75 (CINUG) como parte del Plan de Desarrollo del Colegio del Nivel Medio Superior. El  
76 grupo estará adscrito en lo académico-administrativo a la Escuela de Nivel Medio  
77 Superior de San Luis de la Paz, el curso durará 3 años como única generación, al  
78 término del cual, se hará una evaluación para determinar la continuidad de la oferta  
79 educativa en dicha Sede Universitaria.

80 Una vez desahogados los puntos de la orden del día, el Presidente declaró concluida la  
81 sesión, siendo las 11:30 horas del mismo día de su inicio.



Universidad de Guanajuato  
Acta CANMS2019 - E1  
Primera sesión extraordinaria del  
Consejo Académico del Colegio del Nivel Medio Superior  
celebrada el jueves 28 de marzo de 2019

82 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 28 de marzo de 2019.- El Secretario del  
83 Consejo Académico del Nivel Medio Superior, **Doctor Jesús Raúl Lugo Martínez.**- Rúbrica.

84

85 EL SUSCRITO, DOCTOR JESÚS RAÚL LUGO MARTÍNEZ, SECRETARIO ACADÉMICO DEL  
86 COLEGIO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL  
87 ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIONES  
88 I Y VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

89 **CERTIFICA**

90

91 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica del Colegio de Nivel  
92 Medio Superior y corresponde al **ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
**93 CONSEJO ACADÉMICO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE**  
94 **2019, aprobada por el Consejo Académico del Colegio del Nivel Medio Superior**  
95 **mediante Acuerdo CANMS2019-02-04, emitido en la segunda sesión ordinaria del 29**  
96 **de mayo de 2019. DOY FE**